

**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN GRUPOS ESTABLES
COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO (CNTeatro)**

**ACTA DE SELECCIÓN
Ascensos de categoría**

En la Ciudad de México, siendo las 11:45 horas del día miércoles 27 de octubre de 2021, se reunieron en la sede de la Compañía Nacional de Teatro, ubicada en calle Francisco Sosa No. 159, Col. Del Carmen Coyoacán, alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México, los miembros del Consejo Técnico, integrado por el Maestro **ENRIQUE EMILIANO SINGER SOCHET**, Director de la Compañía Nacional de Teatro, el Maestro **ÓSCAR CANTÚ NARVÁEZ** como representante de la categoría "N" actrices y actores de número y la Maestra **XIMENA ESCALANTE MUÑOZ** que fue la integrante del Consejo Técnico elegida mediante proceso de insaculación de fecha 20 de agosto de 2021, llevado a cabo ante la fe de la titular de la Notaría 146 de la Ciudad de México, dicho órgano colegiado fue conformado con el objeto de seleccionar a los postulantes en la disciplina de Teatro que participaron en la Convocatoria 2021 para ocupar una vacante de actriz o actor de número en la Compañía Nacional de Teatro, en el marco del Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL.-

De conformidad con el acta de la sesión resolutive que se llevó a cabo el 27 de octubre, el Consejo Técnico resolvió otorgar la residencia a las siguientes personas:-----

Categoría N de actor o actriz de número

NO.	CLAVE DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE
1	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EE.CN.TE.003-21	Melo Contreras Gastón Manuel

Categoría C

NO.	CLAVE DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE
1	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EE.CC.TE.018-21	Serrano Martínez Óscar Gerardo

El Consejo Directivo de la CNTeatro autorizó hasta 3 ascensos internos de categoría, atendiendo las necesidades artísticas del Programa. En cumplimiento de esta autorización y de acuerdo con los espacios que resultaron disponibles en la sesión resolutive, el Consejo Técnico determinó otorgar el ascenso de categoría a las siguientes personas, tomando en cuenta su desempeño artístico y el cumplimiento de los compromisos pactados en su respectivo convenio:-----

Categoría A

NO.	CLAVE DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CATEGORÍA ANTERIOR
1	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EE.CA.TE.002-21	Rojas Villarreal Israel Antonio	B

Categoría B

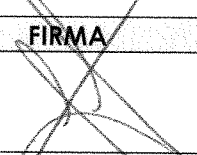

NO.	CLAVE DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CATEGORÍA ANTERIOR
1	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EE.CB.TE.004-21	Popesku Pernia Ylia Octavia	C



Los estímulos en las nuevas categorías seleccionadas entrarán en vigor el **1º de enero de 2022** y su entrega estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del PRAGEI. Para recibir el estímulo, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con el INBAL en el que se establecerán los compromisos, condiciones y características para su entrega. Para que el INBAL elabore el convenio, los seleccionados deberán enviar a más tardar el jueves 2 de diciembre de 2021, a través del correo pragei_cnt@inba.gob.mx, la documentación referida en el numeral III.20 de las Bases Generales de Participación, así como aquella que le requiera el INBAL. Las personas seleccionadas deberán enviar dicha documentación y suscribir su convenio en el plazo indicado que corresponde a 30 días hábiles a partir de la publicación de resultados. En caso contrario, se cancelará el estímulo.-----

Leída que fue la presente acta, enteradas las personas que intervienen de su contenido y estando de acuerdo en las determinaciones tomadas, se da por terminada la sesión resolutive a las 13:00 horas del mismo día de su celebración, aceptando los miembros del Consejo Técnico que la presente acta podrá ser firmada de manera "digital" y confirmar lo aquí resuelto a través de medios electrónicos/tecnológicos, en atención a las medidas preventivas emitidas por el Gobierno Federal para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (Covid-19), siendo válidas para resguardo y archivo. --

FIRMAS

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Enrique Emiliano Singer Sochet	
Mtra. Ximena Escalante Muñoz	
Mtro. Óscar Cantú Narvárez	